

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



FORMACIÓN CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE ABOGADOS

CURSO GRATUITO DE ACCESO/FORMACIÓN CONTINUA PARA EL TURNO DE OFICIO Y LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. ORGANIZADO POR FUNDACIÓN CEPAIM EN EL MARCO DEL PROGRAMA RED (INICIATIVA PARA EL FOMENTO DE DENUNCIA SEGURA Y LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y OTRAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA), SUBVENCIONADA POR EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Y POR LA CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

“DELITOS DE DISCRIMINACIÓN Y ODIO: ORIGEN, SUPUESTOS, MOTIVACIÓN, PRUEBA, DENUNCIA SEGURA Y REPARACIÓN. OTRAS DISCRIMINACIONES Y SU TRATAMIENTO”

**Presencial y streaming
Salón de Actos Icaav (Plaza Tetuan, 16)
Duración: 16h**

1ª SESIÓN. 17 de octubre de 2023 de 16:00 a 20:00h

16:00h. Presentación del curso.

D^a Trinidad Piquer García

Diputada 11^a del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

D^a Viviana Dipp Quitón

Coordinadora de Programas de No Discriminación racial y étnica del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim.

D^a Marta Senent Capuz.

Coordinadora de Centros Valencia de Fundación cepaim.

D^a Marta Alcántara Monferrer.

Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Dirección Autónoma de la Comunidad Valenciana de CONVIVE Fundación Cepaim.

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



D^a. Marta de Ancos García.

Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Abogada del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim.

Programa Red y Proyecto Redes de Fundación Cepaim.

Coordinadora del Curso.

16:15 a 17:15h. MÓDULO I. Conceptos Clave: Estereotipos – prejuicios – discriminación- odio.

Racismo estructural.

Antirracismo e interseccionalidad.

Ponente: D^a Cristina Sánchez Frutos

Técnica del Programa RED de Fundación Cepaim

17:15 a 18:00h. MÓDULO II: La discriminación basada en pertenencias étnicas o atribuciones raciales.

Tipos de discriminación y principales ámbitos

Ponente: D^a Nora Quinteros Camacho

Técnica del Programa RED de Fundación Cepaim. Licenciada en derecho

18:00 a 18:15h. DESCANSO

18:15 a 20:00h. MÓDULO III. Introducción a los delitos de odio y discriminación: Marco normativo internacional y nacional de los delitos de odio y discriminación.

Agravante del 22.4 CP: Supuestos que pueden presentarse en el ejercicio, de otros delitos no incluidos específicamente como de odio o discriminación, pero en los que pueda apreciarse la agravante de discriminación del 22.4 CP.

Sistematización de los delitos relacionados con la discriminación en el Código Penal, realizando un encuadre y tratamiento de todos los supuestos dispersos en su articulado: elementos del tipo, bien jurídico protegido, subtipos agravados.

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



Casuística: se expondrán sentencias ejemplificativas en la materia de la ponencia.

Ponente: D^a Marta de Ancos García
Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Abogada del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim. Proyecto Redes y Programa Red de Fundación Cepaim.

2ª SESIÓN. 19 de octubre de 2023 de 16:00 a 20:00h

16:00 a 17:30h. MÓDULO IV. Estudio del Delito de odio propiamente dicho del art 510 y 510 bis del CP.

Breve introducción a la interpretación de los delitos de odio en la Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la fiscalía general del Estado.

Ponderación de los Derechos Fundamentales en conflicto en los delitos de odio.

La motivación en los delitos de odio: La prueba de la motivación (elemento subjetivo). La identificación de los indicadores de polarización.

Casuística: se expondrán sentencias clave en materia de delitos de odio.

Ponente: D^a Marta de Ancos García.

Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Abogada del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim. Proyecto Redes y Programa Red de Fundación Cepaim.

17:30 a 18:15 h. MÓDULO V. La denuncia de los delitos de discriminación y odio: Problemática en la denuncia: causas de la infradenuncia.

Derechos de las víctimas. LEcrim y Ley 4/15 de 27 de abril: Estatuto de la Víctima de Delito.

Medidas Cautelares para la protección de las víctimas de delitos de discriminación y odio, y demás herramientas para el aseguramiento de las víctimas de delitos de odio y discriminación, dado que el miedo es una de las principales motivaciones para no denunciar, con la finalidad de combatirla infradenuncia: medidas cautelares y órdenes de protección.

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



El Protocolo específico para víctimas de delitos de odio que se lleva a efecto en las Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en la Comunidad Valenciana.

Ponente: D^a Marta de Ancos García

Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Abogada del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim. Proyecto Redes y Programa Red de Fundación Cepaim.

18:15 a 18:30h. DESCANSO

18:30 a 20:00 h. Papel y perspectiva de la Fiscalía frente a los delitos de odio y discriminación.

La Interpretación de los delitos de odio en la Fiscalía: Criterios, Circulares de la Fiscalía General del Estado, y jurisprudencia de relevancia en la materia.

Protocolo de actuación y código de buenas prácticas en las relaciones con los/as abogados/as ante la detección de un supuesto de odio o discriminación y durante el procedimiento.

Postura de la Fiscalía con relación a la interpretación del elemento subjetivo en el resto de supuestos delictivos relacionados con la discriminación.

Casuística.

Ponente: D^a Susana Gisbert Grifo

Fiscal Jefa del Departamento delito de discriminación y odio de Fiscalía de Valencia

3^a SESIÓN. 24 de octubre de 2023 de 16:00 a 20:00h

16:00 a 18:00h. Papel y perspectiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la detección, investigación y persecución de los delitos de odio y discriminación.

Especialización de la Policía en el ámbito de los delitos de odio y discriminación: Grupo EVO (antes GIDO) de la PN y Grupo REDO de la GC y Cuerpo especializado en la Policía local. Protocolo de actuación y códigos de buenas prácticas en las relaciones con Fiscalía y con los/las abogados/as.

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



Protocolo de actuación en relación a las víctimas de delitos de odio y discriminación.

Consecuencias de la presentación, ante las FFCC de seguridad del Estado, de una denuncia por delito de discriminación /odio, si el denunciante es extranjero en situación irregular: incoación y tramitación de expedientes sancionadores de la LO 4/2000? Casuística: supuestos diversos (solicitante de PI que aún no ha conseguido cita, o en plazo de recurso contra inadmisión a trámite o contra desestimación de la solicitud. Extranjeros con autorizaciones denegadas, recurridas y solicitada medida cautelar de suspensión de la ejecución de la obligatoriedad de abandonar el territorio nacional, aún no resueltos, etc Diligencias policiales de investigación: detección de supuestos.

Delitos de odio y discriminación en las redes sociales: cómo recabar la prueba relacionada con la persecución de los mismos y la aseguración de las publicaciones. ¿Qué ocurre si los victimarios borran las publicaciones? ¿Cómo pedir la prueba en el Juzgado en tales casos y a que grupo pedirla?

La prueba pericial y la figura del agente encubierto.

***Ponente: D. Pedro Antonio Martínez Herranz
Jefe del grupo EVO Jefatura Superior de Policía Comunidad Valenciana***

18:00 a 18:15h. DESCANSO

18:15 a 19:00h. Paradas Raciales.

***En qué consisten las denominadas “paradas raciales”.
¿Son legales?***

***Derechos del ciudadano frente a las paradas raciales.
Consecuencias derivadas de las paradas raciales: Los expedientes sancionadores por estancia irregular.***

***Ponente: D. David Garfella
Inspector de la Policía Local Valencia
Portavoz de la Plataforma para la Gestión Policial de la Diversidad***

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



19:00 a 20:00h. Relevancia de la perspectiva psicológica en los supuestos de discriminación y los delitos de odio:

Las repercusiones psicológicas en la víctima, tanto desde la perspectiva de la acreditación de los perjuicios sufridos, como de la reparación del daño causado.

Radicalización del victimario: perspectiva psicológica.

Ponente: D^a Gloria Mata Gamero

Psicóloga de Fundación Cepaim en el Proyecto Redes

4ª SESIÓN. 26 de octubre de 2023 de 16:00 a 20:00h

16:00 a 18:00h. La ley 15/2022 de 12 de julio, integral, para la igualdad de trato y la no discriminación.

Supuestos de discriminación no constitutiva de delito y tratamiento de los mismos: Resolución de supuestos no delictivos de odio y discriminación.

Justicia Restaurativa: ¿Es posible la reparación integral de la víctima?

Casos prácticos.

Ponente: D^a Marta de Ancos García

Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Abogada del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim. Proyecto Redes y Programa Red de Fundación Cepaim.

18:00 a 18:15h. DESCANSO

18:15 a 19:45h. EJERCICIO a realizar entre todos los participantes en el curso, como actividad práctica:

Se dará traslado a los participantes (presentes y online) con carácter previo a la sesión, de dos supuestos de hecho relacionados con delitos de discriminación y odio, seguidos de preguntas, abriéndose debate entre los participantes para dar respuesta a las mismas, debiendo quedar determinado en ambos casos el delito de que se trate, los indicadores de polarización que concurren y la calificación que merecerían los hechos, partiendo de lo aprendido en las ponencias.

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



Ponente: D^a Marta de Ancos García

Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Abogada del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim. Proyecto Redes y Programa Red de Fundación Cepaim.

19:45 a 20:00h. Presentación del Manual Práctico para la actuación Letrada en materia de delitos de Odio y Discriminación Étnica-Racial elaborado por la Fundación Cepaim.

Presentación de la Guía práctica elaborada por la Fundación Cepaim para la intervención desde una perspectiva interseccional en casos de discriminación por racismo y xenofobia.

Ponentes:

D^a Viviana Dipp Quitón

Coordinadora de Programas No Discriminación racial y étnica, Fundación Cepaim

D^a Marta de Ancos García

Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Abogada del Área de Igualdad, No Discriminación e Interseccionalidad de Fundación Cepaim. Proyecto Redes y Programa Red de Fundación Cepaim.

20.00h. CLAUSURA

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



INSCRIPCIONES ASISTENCIA PRESENCIAL (Hasta las 8:00H del 17/10/2023 o hasta cubrir aforo. Plazas limitadas):

[INSCRIPCION PRESENCIAL MATRICULACIÓN ON LINE WEB ICAV](#)

INSCRIPCIONES ASISTENCIA EN STREAMING (Hasta dos horas antes del inicio del curso):

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_keP53rQiQh6qBL0HMZaaGg

La inscripción online está limitada a 1000 asistentes, que se aceptarán por orden de inscripción. Tendrán preferencia de inscripción hasta el 6 de octubre inclusive, los letrados incorporados a cualquier Colegio de la Comunidad Valenciana.

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados expedirá Diploma de asistencia a quienes hayan asistido, los días de celebración del curso, al menos al 80% de las horas impartidas, ya sea en formato presencial o streaming.

Se podrá pasar lista, en cualquier momento del curso, de manera verbal o escrita, para verificar la efectiva asistencia de las personas que aparezcan conectadas online, entendiéndose que no están asistiendo si no ofrecen inmediata respuesta.

Zoom envía un mensaje de confirmación cuando se aprueba la inscripción. Si no recibe ese mensaje en su correo, póngase en contacto con inscripciones@cvca.es

No se pueden inscribir dos personas con el mismo correo.

Cumplimente el formulario de zoom correctamente. Los datos introducidos serán utilizados para la confección de los Diplomas/Certificados.

Colabora:



Organiza en el marco del programa RED:



Financiado por:



Con posterioridad, los materiales, en su caso, y vídeos, serán subidos a la [web del Consejo](#), pudiendo ser visionados por cualquier letrado/a, inscrito/a o no previamente en el curso.